



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autoriza restitución de gastos por Salida Pedagógica.

Decreto Alcaldicio N° 2.770 /

Monte Patria, 01 de Marzo de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- ~~Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;~~
- ~~En uso de las facultades inherentes a mi cargo:~~

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 104 del 16/11/2016 y N° 121 del 22/12/2016, y Rendición de Cuentas del Señor Florencio Gómez Cortés, Profesor Encargado de la Escuela Los Morales de Los Morales.

DECRETA:

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **FLORENCIO GÓMEZ CORTÉS, R.U.T. [REDACTED] Profesor Encargado de la Escuela Los Morales de Los Morales**, por concepto Salida Pedagógica de los alumnos a la V,VI y VII Regiones, realizado entre los días 10 al 13 de Noviembre de 2016, Ítem de gasto contemplado en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 677.633.- (Seiscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos)**, según Rendición de Cuentas que se adjuntan.
3. Impútese el gasto de **\$557.433.-** a la Cuenta Contable **22 01 001 001 002**, de **\$ 120.200.-** a la Cuenta Contable **22 04 999** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 19 7 Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/MBC/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.